



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 437/2016
NUEVA TOLTEN, 01 DIC 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.
- Artículo N° 10 punto 7, letra m del Reglamento de la Ley 19.886.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar diseño y elaboración de proyectos infraestructura para los siguientes Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Toltén: El Sembrador, Rayén Lafquén, Amanecer de Villa Los Boldos, de acuerdo a los Términos de Referencia solicitados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra al Sr. **Leonardo Fox Valenzuela**, RUT N° [REDACTED] por Trato o Contratación directa según lo indicado en vistos.
2. **CANCELESE**, e Impútese el gasto al Item 22.11.999 "otros servicios técnicos y profesionales" por un valor de \$8.000.000.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación. /

TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

"CERRAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYAN, HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA RAYEN LAFQUEN DE QUEULE Y, DISEÑO DE ARQUITECTURA PRE BÁSICO ESCUELA AMANECER DE VILLA BOLDO, COMUNA DE TOLTEN"

LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA TIENEN POR OBJETO DETERMINAR QUE ASPECTOS SE CONSIDERARÁN EN LAS LABORES DE ARQUITECTURA, TIEMPO DE EJECUCIÓN Y HONORARIOS PARA EL CERRAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYÁN, LA HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA RAYEN LAFQUEN DE QUEULE Y, DISEÑO DE ARQUITECTURA PRE BÁSICO ESCUELA AMANECER DE VILLA BOLDOS, COMUNA DE TOLTÉN.

DE ACUERDO A ENTREVISTA SOSTENIDA CON EL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN Y LAS VISITAS EFECTUADAS EN TERRENO, LOS ASPECTOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SON:

A) Proyecto de Arquitectura

A.1. Levantamiento en Terreno

Verificación de deslindes, superficie predial.

A.2. Verificación de Distanciamientos y Rasantes.

Según lo exigido por la ordenanza general de urbanismo y construcción.

A.3. Proyecto de Arquitectura

3. Planimetrías (ejecutados en programa CAD-10):

- 3.1. Planta de ubicación y emplazamiento.
- 3.2. Plantas de Arquitectura.
- 3.3. Elevaciones.
- 3.4. Cortes.
- 3.5. Calculo de superficies.
- 3.6. Planta de ubicación y emplazamiento.
- 3.7. Planimetría de Obras Exteriores.
- 3.8. Cálculo y cuadro de superficies.
- 3.9. Planta de cubiertas.
- 3.10. Escantillón y detalles.
- 3.11. Planimetría de puertas y ventanas.
- 3.12. Planimetría de obras exteriores y cercos.
- 3.13. Planimetría detallada zonas húmedas.
- 3.14. Especificaciones técnicas de arquitectura.
- 3.15. Itemizado base para cubicación final.

Según corresponda a cada iniciativa, serán todos o algunos de los ítems indicados, según la envergadura y atingencia.

A.4. Modelamiento virtual

Para presentación de los proyectos y difusión de las iniciativas, se entregaran imágenes de los proyectos en formato JPGE de alta resolución 1920x1080.

A.5. Criterios de Instalaciones

Se entregara una proposición para el posterior desarrollo de las especialidades, que consistirá en:

- Proposición de criterios básicos de estructuración del proyecto para desarrollo del proyecto de estructuras definitivo realizada por un especialista, no incluido en el presupuesto.
- Proposición de criterios básicos de trazado de instalaciones del proyecto para desarrollo del proyecto de Instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, definitivas realizada por un especialista, no incluido en el presupuesto.

B) Valor Proyecto

Arquitectura \$ 8.000.000.-

(Ocho millones de pesos) 10% impuestos incluidos por concepto de boleta de honorarios. Incluidas las 3 iniciativas solicitadas:

- 1.- Cerramiento Multicancha escuela Pocoyan, Comuna de Tolten.
- 2.- Habilitación Patio cubierto escuela Rayen Lafquen de Queule, Comuna de Tolten.
- 3.- diseño de arquitectura Pre básico escuela Amanecer de Villa Boldo, Comuna de Tolten.

- Los honorarios se dividirán en los siguientes estados de pago:
A convenir con el mandante, mediante estados de pago y adelantos por cumplimiento de etapas.

C) Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del proyecto es de 40 días corridos desde la fecha de firma de contrato.

D) Anexos

D.1) Los honorarios antes descritos contemplan:

Todo lo indicado anteriormente como parte del desarrollo y presentaciones y honorarios que están individualizados en los Ítem A, B, C, D y E) del presente presupuesto.

D.2) Los honorarios antes descritos NO contemplan:

1. El Pago de Derechos Municipales.
2. El tiempo de revisión del proyecto por las distintas entidades a las cuales se requiera presentar el proyecto.
3. El Pago de impuestos o derechos de conexión de parte de otras entidades.
4. solicitud de factibilidades y otros.
4. Cualquier otro gasto, pago de alguna especialidad, informe de cualquier materia, de algún organismo no anexado o descrito en este presupuesto.

D.3) Dentro de los honorarios se contemplan 2 visitas a la obra sin costo para supervisión. Por iniciativa.

E) Información de respaldo:

- Se entregará un legajo con antecedentes del proyecto:

1. Un legajo para el propietario, con todos los documentos Planimétricos y documentos escritos generados para cada uno de los proyectos, la que contendrá un juego de planos y especificaciones técnicas.

F) Proyectos de especialidades (a contratar por el mandante) **NO INCLUIDOS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO**

Especialista:

Para posterior contratación de las especialidades se determina que los profesionales contratados deberán entregar, como mínimo

1. Topografía:

Levantamiento de deslindes definición de pendientes y curvas de nivel cada 50cm o 25 según pendiente total de terreno.

2. Mecánica de suelo

De ser necesario se deberá contratar la mecánica a un laboratorio certificado y habilitado para este fin debe cumplir desde el punto de vista de la clasificación sísmica del terreno lo indicado en el Decreto Supremo N° 61/2011 MINVU. Y todo lo vigente para la clasificación de las infraestructuras educacionales y tipo de edificación, en la O.G.U.C.

3. Proyecto Ingeniería.

- Planos de estructuras, cubiertas, fundaciones, elevación de ejes, digitalizados en AutoCad.
- Memoria de cálculo.

4. Proyecto de instalaciones sanitarias (Agua potable y alcantarillado). Especialista:

El proyecto deberá incluir

- Planos digitalizados en AutoCad, incluyendo trazados, sistema de captación de agua potable y/o conexión.
- Cuadros de carga e isométricos y detalles de instalación.
- Especificaciones técnicas de la especialidad.
- Memoria de cálculo de dimensionamiento de cañerías.

5.- Proyecto de Gas.

Especialista:

El proyecto deberá incluir

Tener su acreditación vigente en la SEC clase según los requerimientos de los proyectos

- Planos digitalizados en AutoCad.
- Memoria de cálculo de dimensionamiento de cañerías.
- Memoria de cálculo de estanques de abastecimiento de gas.
- Especificaciones Técnicas de la especialidad.

6.- Proyecto de instalaciones eléctricas

Especialista:

El proyecto debe incluir:

- 1.- Planimetría CAD Diseño de iluminación.
- 2.- Planimetría CAD Diseño de electricidad.
- 3.- Planimetría corrientes débiles y seguridad. (de ser incluidas)
- 4.- Especificaciones Técnicas de Electricidad y definición de equipos .

- EVALUACION DEL PROYECTO

- EL PROYECTO SE ENTENDERÁ TERMINADO UNA VEZ QUE EL DEM EVACÚE EL INFORME DE VISTO BUENO, TENIENDO A LA VISTA TODOS LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN ESTE PROYECTO.